

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR CONVOCATORIA PÚBLICA DIRIGIDA A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIORES QUE CUENTEN CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD VIGENTE, PARA QUE POSTULEN PROPUESTAS CONSISTENTES EN DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN INTEGRAL A MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y PARA JÓVENES Y ADULTOS. SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA. DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En el marco de lo dispuesto en el cronograma de la guía de postulación de la presente convocatoria la entidad el comité evaluador del presente proceso se permite comunicar el informe preliminar de evaluación de las propuestas presentadas por parte de la (s) IES de la siguiente manera:

Propuestas recibidas:

Nº	IES	Fecha de presentación
1	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD	27/05/2024
2	Universidad del Magdalena	27/05/2024
3	Universidad Surcolombiana	27/05/2024
4	Corporación Universitaria Minuto de Dios – Uniminuto	27/05/2024
5	Universidad de Manizales / Fundación Universitaria San José	31/05/2024
6	Universidad Católica del Norte	31/05/2024
7	Universidad de Cartagena	31/05/2024

EVALUACION PRELIMINAR DE LOS COMPONENTES JURIDICOS Y TÉCNICOS

1. Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Verificación de requisitos jurídicos (Los requisitos de orden jurídico deberán ser presentados tanto por la IES (programa) acreditado en alta calidad como por parte de la IES aliada a excepción del requisito N° 2, 4, 9 y 10 el cual es responsabilidad exclusiva de la IES (programa) acreditado en alta calidad)

Nº	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Cédula de ciudadanía del rector (o de la persona facultada para presentar la oferta)	X		
2	Carta de presentación en inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES (las condiciones establecidas en esta carta no podrán ser modificadas so pena del rechazo de la propuesta).	X		
3	Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior.	X		
4	Autorización (resolución, poder) para presentar la oferta de servicios (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	X		Resolución 4223 del 7 de marzo de 2022
5	Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.	X		
6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad.	X		Si bien no se aportó el certificado de la IES el Ministerio procedió a realizar la respectiva consulta
7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad.	X		
8	Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de	X		

	quien presente la oferta.			
9	Registro Único Tributario.	X		
10	Certificación bancaria.	X		
11	Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	X		

Verificación de requisitos técnicos

N°	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Director y 2) Coordinador territorial. Anexo 4 (Formación y experiencia del equipo de trabajo). Nota 1: La IES adjudicataria deberá una vez iniciada la ejecución de la aceptación de la propuesta remitir este Anexo con los soportes correspondientes para el equipo de trabajo restante. Nota 2: Ningún integrante del equipo de trabajo deberá tener vinculación laboral o contractual vigente con la IES adjudicataria. Nota 3: La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad. (La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad)		X	La IES presentó 2 anexos N° 4 aportados en su propuesta con personal diferente (En uno funge como directora Luz Stella Henríquez Cabana y en otro Sindey Carolina Bernal Villamarin; Para Coordinador territorial señalan en uno de los Anexos 4° remitidos a la entidad que será la señora Lizeth Viviana Orduz Izquierdo pero aportan documentos del señor Víctor Hugo Tabarquino Muñoz)
2	Copia de la resolución que otorga la acreditación institucional de alta calidad o del Programa Académico. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional. Nota: La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad. (La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad)	X		
3	Experiencias de la IES con proyectos relacionados con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores con dos (2) contratos /convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP - Diligenciamiento del Anexo 5 (Experiencia de la IES) con equivalente a mínimo VALOR (smilmv) REPORTADO EN EL RUP del 30% del valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación. Nota: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante Nota 2: La experiencia habilitante podrá ser presentada por parte de la IES acreditada (o programa) o por parte de la IES aliada y deberá estar soportada en el RUP. Nota 3: La responsabilidad en la presentación de experiencias recaerá únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad. La experiencia habilitante podrá ser presentada por parte de la IES acreditada (o programa) o por parte de la IES aliada y deberá estar soportada en el RUP. Nota 3: La responsabilidad en la presentación de experiencias recaerá únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad	Propuesta rechazada	Propuesta rechazada	La IES se encuentra incurso en la causal de rechazo N° 7 que establece: "Cuando la IES no diligencie de manera correcta el anexo N° 5 (Relación de experiencia de la IES)", toda vez que el objeto relacionado con numero de consecutivo 453 en el RUP, numero de contrato 1630 de 2020 con ARN no coincide el objeto diligenciado con el objeto de los soportes aportados. Objeto diligenciado en el anexo 5: <i>Aunar esfuerzo para que las personas indultadas de las FARC -EP en proceso de reincorporación, accedan a los servicios educativos de alfabetización, básica y media sustentando en el Decreto 3011 de 1997, por Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI), orientación vocacional y formación básica en Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC) dentro de la modalidad flexible y educación a</i>

				la medida que incluye la formación semipresencial, virtual a distancia por módulos a través de la metodología Maestro Itinerante. Objeto del contrato: Aunar esfuerzos para que la población objeto de atención de la ARN, acceda a los servicios de Alfabetización, Educación Formal Básica y Media por Ciclos Lectivos Especiales Integrados–CLEI dentro de la modalidad flexible que incluye la formación semipresencial, virtual, a distancia y por módulos a través de la Metodología Maestro Itinerante de la UNAD. Es importante señalar que el anexo N°5 trae consigo la siguiente nota: “En la casilla “Objeto” deberá corresponder exactamente al objeto del respectivo contrato”. Es importante señalar que es responsabilidad de la IES el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, en la que en la carta de presentación e inscripción Anexo 1 la representante legal manifestó: <i>f. Que he leído cuidadosamente los términos de la presente convocatoria y, en consecuencia, me someto a ella, manifestando que me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales la entidad suscribiría la Carta de Aceptación de la propuesta y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar su ejecución.</i>
4	RUP con una vigencia no superior a 90 días calendario respecto de la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). Nota: Este requisito deberá ser presentado por parte de la IES (o programa) acreditado en alta calidad y la IES aliada. Este requisito deberá ser presentado por parte de la IES (o programa) acreditado en alta calidad y la IES aliada.	X		

2. Universidad del Magdalena

Verificación de requisitos jurídicos (Los requisitos de orden jurídico deberán ser presentados tanto por la IES (programa) acreditado en alta calidad como por parte de la IES aliada a excepción del requisito N° 2, 4, 9 y 10 el cual es responsabilidad exclusiva de la IES (programa) acreditado en alta calidad)

N°	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Cédula de ciudadanía del rector (o de la persona facultada para presentar la oferta)	X		
2	Carta de presentación en inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES (las condiciones establecidas en esta carta no podrán ser modificadas so pena del rechazo de la propuesta).	X		
3	Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior.	X		
4	Autorización (resolución, poder) para presentar la oferta de servicios (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	X		
5	Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.	X		
6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad.	X		Si bien no se aportó el certificado de la IES el Ministerio procedió a realizar la respectiva consulta
7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad.	X		Si bien no se aportó el certificado de la IES el Ministerio procedió a realizar la respectiva consulta
8	Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la oferta.	X		
9	Registro Único Tributario.	X		
10	Certificación bancaria.	X		
11	Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMCM del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	X		

Verificación de requisitos técnicos

N°	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Director y 2) Coordinador territorial. Anexo 4 (Formación y experiencia del equipo de trabajo). Nota 1: La IES adjudicataria deberá una vez iniciada la ejecución de la aceptación de la propuesta remitir este Anexo con los soportes correspondientes para el equipo de trabajo restante. Nota 2: Ningún integrante del equipo de trabajo deberá tener vinculación laboral o contractual vigente con la IES adjudicataria. Nota 3: La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad. (La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad)	X		
2	Copia de la resolución que otorga la acreditación institucional de alta calidad o del Programa Académico. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional. Nota: La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad. (La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad)	X		
3	Experiencias de la IES con proyectos relacionados con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores con	X		

	dos (2) contratos /convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP - Diligenciamiento del Anexo 5 (Experiencia de la IES) con equivalente a mínimo VALOR (smimv) REPORTADO EN EL RUP del 30% del valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación. Nota: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante Nota 2: La experiencia habilitante podrá ser presentada por parte de la IES acreditada (o programa) o por parte de la IES aliada y deberá estar soportada en el RUP. Nota 3: La responsabilidad en la presentación de experiencias recaerá únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad. La experiencia habilitante podrá ser presentada por parte de la IES acreditada (o programa) o por parte de la IES aliada y deberá estar soportada en el RUP. Nota 3: La responsabilidad en la presentación de experiencias recaerá únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad			
4	RUP con una vigencia no superior a 90 días calendario respecto de la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). Nota: Este requisito deberá ser presentado por parte de la IES (o programa) acreditado en alta calidad y la IES aliada. Este requisito deberá ser presentado por parte de la IES (o programa) acreditado en alta calidad y la IES aliada.	X		

3. Universidad Surcolombiana

Verificación de requisitos jurídicos (Los requisitos de orden jurídico deberán ser presentados tanto por la IES (programa) acreditado en alta calidad como por parte de la IES aliada a excepción del requisito N° 2, 4, 9 y 10 el cual es responsabilidad exclusiva de la IES (programa) acreditado en alta calidad)

N°	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Cédula de ciudadanía del rector (o de la persona facultada para presentar la oferta)	X		
2	Carta de presentación en inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES (las condiciones establecidas en esta carta no podrán ser modificadas so pena del rechazo de la propuesta).	X		
3	Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior.	X		
4	Autorización (resolución, poder) para presentar la oferta de servicios (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	NA	NA	NO APLICA
5	Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.	X		
6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad.	X		Si bien no se aportó el certificado de la IES el Ministerio procedió a realizar la respectiva consulta
7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad.	X		Si bien no se aportó el certificado de la IES el Ministerio procedió a realizar la respectiva consulta
8	Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la oferta.	X		

9	Registro Único Tributario.	X		
10	Certificación bancaria.	X		
11	Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	X		

Verificación de requisitos técnicos

Nº	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) director y 2) Coordinador territorial. Anexo 4 (Formación y experiencia del equipo de trabajo). Nota 1: La IES adjudicataria deberá una vez iniciada la ejecución de la aceptación de la propuesta remitir este Anexo con los soportes correspondientes para el equipo de trabajo restante. Nota 2: Ningún integrante del equipo de trabajo deberá tener vinculación laboral o contractual vigente con la IES adjudicataria. Nota 3: La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad. (La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad)		x	Se deben aportar las copias de los contratos suscritos, o solicitar certificaciones con funciones / obligaciones que permitan verificar la experiencia habilitante aportada para el rol de Coordinador territorial
2	Copia de la resolución que otorga la acreditación institucional de alta calidad o del Programa Académico. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional. Nota: La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad. (La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad)	X		
3	Experiencias de la IES con proyectos relacionados con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores con dos (2) contratos /convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP - Diligenciamiento del Anexo 5 (Experiencia de la IES) con equivalente a mínimo VALOR (smilmv) REPORTADO EN EL RUP del 30% del valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación. Nota: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante Nota 2: La experiencia habilitante podrá ser presentada por parte de la IES acreditada (o programa) o por parte de la IES aliada y deberá estar soportada en el RUP. Nota 3: La responsabilidad en la presentación de experiencias recaerá únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad. La experiencia habilitante podrá ser presentada por parte de la IES acreditada (o programa) o por parte de la IES aliada y deberá estar soportada en el RUP. Nota 3: La responsabilidad en la presentación de experiencias recaerá únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad	Propuesta rechazada	Propuesta rechazada	La IES se encuentra incurso en la causal de rechazo N° 7 que establece: “Cuando la IES no diligencie de manera correcta el anexo N° 5 (Relación de experiencia de la IES)”, toda vez que aportan 3 experiencias habilitantes, cuando la guía de postulación establece únicamente la presentación de 2 contratos/convenios (se recuerda que se estableció un número fijo, no un mínimo o máximo). Así mismo es necesario señalar que en la carta de presentación e inscripción Anexo 1, la representante legal manifestó: <i>f. Que he leído cuidadosamente los términos de la presente convocatoria y, en consecuencia, me someto a ella, manifestando que me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales la entidad suscribiría la Carta de Aceptación de la propuesta y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar su ejecución</i>

4	RUP con una vigencia no superior a 90 días calendario respecto de la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). Nota: Este requisito deberá ser presentado por parte de la IES (o programa) acreditado en alta calidad y la IES aliada. Este requisito deberá ser presentado por parte de la IES (o programa) acreditado en alta calidad y la IES aliada.	X		
---	---	---	--	--

4. Corporación Universitaria Minuto de Dios – Uniminuto.

La Institución de Educación Superior se encuentra incurso en la causal de rechazo N° 11 establecida en la guía de postulación que establece:

El MEN rechazará las ofertas presentadas por las IES que:

11) Cuando la IES haya sido adjudicataria 2 o más procesos de selección en el último año contado a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria con el Fondo MEN- ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de apertura del presente proceso.

La IES fue adjudicataria de 2 procesos con el Fondo MEN – ICETEX Convenio 277 de 2019 a saber:

- Carta de aceptación suscrita el 1 de septiembre de 2023 con el siguiente objeto contractual *“Implementar un proceso de fortalecimiento pedagógico, movilización comunitaria y acompañamiento familiar, a través de acciones de gestión intersectorial a nivel nacional y territorial, para garantizar el acceso y permanencia de las niñas y los niños a la educación inicial y primeros grados de la básica primaria (primero y segundo) en territorios rurales y rurales dispersos priorizados”.*
- Carta de aceptación N° 04 de 2024 suscrita el 6 de marzo de 2024 con el siguiente objeto contractual: *“Llevar a cabo un proceso de convocatoria pública dirigida a Instituciones de Educación Superior-IES que cuenten con acreditación institucional en alta calidad vigente o programas de educación Acreditados en Alta Calidad, para que postulen propuestas para apoyar la dinamización técnica, pedagógica, operativa y administrativa de los proyectos de alfabetización y las estrategias educativas (modelos educativos flexibles) lideradas por el Grupo de Educación en el Medio Rural y para Jóvenes y Adultos de la Subdirección de Permanencia del Ministerio de Educación Nacional”*

El presente proceso dio apertura el día 22 de abril de 2024

Es importante indicar que dada la naturaleza del Fondo y lo establecido en el convenio 277 de 2019 como en su reglamento operativo la adjudicación de estos procesos se realiza a las Instituciones de Educación Superior acreditadas o con programas en alta calidad, por lo que la figura asociativa de las IES (Fundación, corporación, entre otros) es indiferente frente a la adjudicación de los procesos en el marco del Fondo.

5. Universidad de Manizales / Fundación Universitaria San José

Verificación de requisitos jurídicos (Los requisitos de orden jurídico deberán ser presentados tanto por la IES (programa) acreditado en alta calidad como por parte de la IES aliada a excepción del requisito N° 2, 4, 9 y 10 el cual es responsabilidad exclusiva de la IES (programa) acreditado en alta calidad)

N°	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Cédula de ciudadanía del rector (o de la persona facultada)	X		

	para presentar la oferta)			
2	Carta de presentación en inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES (las condiciones establecidas en esta carta no podrán ser modificadas so pena del rechazo de la propuesta).	X		
3	Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior.	X		
4	Autorización (resolución, poder) para presentar la oferta de servicios (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	NA	NA	NA
5	Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.	X		
6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad.	X		
7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad.	X		
8	Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la oferta.	X		
9	Registro Único Tributario.	X		
10	Certificación bancaria.		X	Se aportó copia de la certificación bancaria de la IES aliada, se requiere contar con la certificación de la IES acreditada ya que es a esta a la cual se le efectuarían los desembolsos correspondientes en caso de ser adjudicataria la propuesta
SE	Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	X		

Verificación de requisitos técnicos

N°	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Director y 2) Coordinador territorial. Anexo 4 (Formación y experiencia del equipo de trabajo). Nota 1: La IES adjudicataria deberá una vez iniciada la ejecución de la aceptación de la propuesta remitir este Anexo con los soportes correspondientes para el equipo de trabajo restante. Nota 2: Ningún integrante del equipo de trabajo deberá tener vinculación laboral o contractual vigente con la IES adjudicataria. Nota 3: La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad. (La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad)		x	Las certificaciones aportadas para el rol de director no evidencian la finalización del vínculo laboral con el IDEP, así mismo de la revisión de esta experiencia no se evidencian los 3 años de experiencia profesional relacionada en alguno de los siguientes puntos: - Coordinación de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos e investigación educativos. - Experiencia en procesos o programas de formación para directivos o docentes para jóvenes, adultos o adultos mayores, a través de estrategias educativas o modelos educativos flexibles, y política pública dirigida a la población adulta.
2	Copia de la resolución que otorga la acreditación institucional de alta calidad o del Programa Académico. Debe ser el	X		

	documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional. Nota: La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad. (La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad)			
3	Experiencias de la IES con proyectos relacionados con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores con dos (2) contratos /convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP - Diligenciamiento del Anexo 5 (Experiencia de la IES) con equivalente a mínimo VALOR (smimv) REPORTADO EN EL RUP del 30% del valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación. Nota: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante Nota 2: La experiencia habilitante podrá ser presentada por parte de la IES acreditada (o programa) o por parte de la IES aliada y deberá estar soportada en el RUP. Nota 3: La responsabilidad en la presentación de experiencias recaerá únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad. La experiencia habilitante podrá ser presentada por parte de la IES acreditada (o programa) o por parte de la IES aliada y deberá estar soportada en el RUP. Nota 3: La responsabilidad en la presentación de experiencias recaerá únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad	Propuesta rechazada	Propuesta rechazada	La IES se encuentra incurso en la causal de rechazo N° 7 que establece: "Cuando la IES no diligencie de manera correcta el anexo N° 5 (Relación de experiencia de la IES)", toda vez que aportan 1 experiencia cuando la guía de postulación establece la presentación de 2 contratos/convenios para la acreditación de la experiencia habilitante (se recuerda que se estableció un número fijo, no un mínimo o máximo). Así mismo es necesario señalar que en la carta de presentación e inscripción Anexo 1, el representante legal manifestó: <i>f. Que he leído cuidadosamente los términos de la presente convocatoria y, en consecuencia, me someto a ella, manifestando que me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales la entidad suscribiría la Carta de Aceptación de la propuesta y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar su ejecución</i>
4	RUP con una vigencia no superior a 90 días calendario respecto de la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). Nota: Este requisito deberá ser presentado por parte de la IES (o programa) acreditado en alta calidad y la IES aliada. Este requisito deberá ser presentado por parte de la IES (o programa) acreditado en alta calidad y la IES aliada.	X		

6. Universidad Católica del Norte.

Verificación de requisitos jurídicos (Los requisitos de orden jurídico deberán ser presentados tanto por la IES (programa) acreditado en alta calidad como por parte de la IES aliada a excepción del requisito N° 2, 4, 9 y 10 el cual es responsabilidad exclusiva de la IES (programa) acreditado en alta calidad)

N°	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Cédula de ciudadanía del rector (o de la persona facultada para presentar la oferta)	X		
2	Carta de presentación en inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES (las condiciones	X		

	establecidas en esta carta no podrán ser modificadas so pena del rechazo de la propuesta).			
3	Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior.	X		
4	Autorización (resolución, poder) para presentar la oferta de servicios (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	NA	NA	NA
5	Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.	X		
6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad.	X		Si bien no se aportó el certificado de la IES el Ministerio procedió a realizar la respectiva consulta.
7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad.	X		Si bien no se aportó el certificado de la IES el Ministerio procedió a realizar la respectiva consulta.
8	Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la oferta.	X		
9	Registro Único Tributario.	X		
10	Certificación bancaria.	X		
11	Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	X		

Verificación de requisitos técnicos

Nº	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Director y 2) Coordinador territorial. Anexo 4 (Formación y experiencia del equipo de trabajo). Nota 1: La IES adjudicataria deberá una vez iniciada la ejecución de la aceptación de la propuesta remitir este Anexo con los soportes correspondientes para el equipo de trabajo restante. Nota 2: Ningún integrante del equipo de trabajo deberá tener vinculación laboral o contractual vigente con la IES adjudicataria. Nota 3: La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad. (La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad)	X		
2	Copia de la resolución que otorga la acreditación institucional de alta calidad o del Programa Académico. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional. Nota: La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad. (La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad)	X		
3	Experiencias de la IES con proyectos relacionados con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores con dos (2) contratos /convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP - Diligenciamiento del Anexo 5 (Experiencia de la IES) con equivalente a mínimo VALOR (smimv) REPORTADO EN EL RUP del 30% del valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación. Nota: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante Nota 2: La experiencia habilitante podrá ser	X		

	presentada por parte de la IES acreditada (o programa) o por parte de la IES aliada y deberá estar soportada en el RUP. Nota 3: La responsabilidad en la presentación de experiencias recaerá únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad. La experiencia habilitante podrá ser presentada por parte de la IES acreditada (o programa) o por parte de la IES aliada y deberá estar soportada en el RUP. Nota 3: La responsabilidad en la presentación de experiencias recaerá únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad			
4	RUP con una vigencia no superior a 90 días calendario respecto de la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). Nota: Este requisito deberá ser presentado por parte de la IES (o programa) acreditado en alta calidad y la IES aliada. Este requisito deberá ser presentado por parte de la IES (o programa) acreditado en alta calidad y la IES aliada.	X		

7. Universidad de Cartagena

Verificación de requisitos jurídicos (Los requisitos de orden jurídico deberán ser presentados tanto por la IES (programa) acreditado en alta calidad como por parte de la IES aliada a excepción del requisito N° 2, 4, 9 y 10 el cual es responsabilidad exclusiva de la IES (programa) acreditado en alta calidad)

N°	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Cédula de ciudadanía del rector (o de la persona facultada para presentar la oferta)	X		
2	Carta de presentación en inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES (las condiciones establecidas en esta carta no podrán ser modificadas so pena del rechazo de la propuesta).	X		
3	Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior.	X		
4	Autorización (resolución, poder) para presentar la oferta de servicios (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	NA	NA	NA
5	Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.	X		
6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad.	X		
7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad.	X		
8	Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la oferta.	X		
9	Registro Único Tributario.	X		
10	Certificación bancaria.	X		
11	Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	X		

Verificación de requisitos técnicos

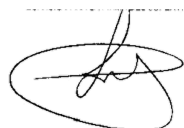
N°	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Director y 2) Coordinador territorial. Anexo 4 (Formación y			La profesional presentada para el rol "Coordinador Territorial" no

	experiencia del equipo de trabajo). Nota 1: La IES adjudicataria deberá una vez iniciada la ejecución de la aceptación de la propuesta remitir este Anexo con los soportes correspondientes para el equipo de trabajo restante. Nota 2: Ningún integrante del equipo de trabajo deberá tener vinculación laboral o contractual vigente con la IES adjudicataria. Nota 3: La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad. (La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad)		X	cumple puesto que no tiene el título profesional establecido en el anexo técnico (aporta ingeniería de alimentos).
2	Copia de la resolución que otorga la acreditación institucional de alta calidad o del Programa Académico. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional. Nota: La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad. (La presentación de este requisito recae únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad)		X	
3	Experiencias de la IES con proyectos relacionados con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores con dos (2) contratos /convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP - Diligenciamiento del Anexo 5 (Experiencia de la IES) con equivalente a mínimo VALOR (smimv) REPORTADO EN EL RUP del 30% del valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación. Nota: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante Nota 2: La experiencia habilitante podrá ser presentada por parte de la IES acreditada (o programa) o por parte de la IES aliada y deberá estar soportada en el RUP. Nota 3: La responsabilidad en la presentación de experiencias recaerá únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad. La experiencia habilitante podrá ser presentada por parte de la IES acreditada (o programa) o por parte de la IES aliada y deberá estar soportada en el RUP. Nota 3: La responsabilidad en la presentación de experiencias recaerá únicamente en la IES (o programa) acreditado en alta calidad	Propuesta rechazada	Propuesta rechazada	La IES se encuentra incurso en la causal de rechazo N° 7 que establece: “<i>Cuando la IES no diligencie de manera correcta el anexo N° 5 (Relación de experiencia de la IES)</i>”, toda vez que las experiencias aportadas no suman 663.7 SMLMV, así mismo es necesario recordar la nota 4 del Anexo 5 que señala: <i>“NOTA 4: La IES no podrá aportar experiencia habilitante y de objeto de puntuación posterior a la fecha de presentación de su propuesta”.</i> Así mismo es necesario señalar que en la carta de presentación e inscripción Anexo 1, el representante legal manifestó: <i>f. Que he leído cuidadosamente los términos de la presente convocatoria y, en consecuencia, me someto a ella, manifestando que me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales la entidad suscribiría la Carta de Aceptación de la propuesta y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar su ejecución.</i>
4	RUP con una vigencia no superior a 90 días calendario respecto de la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). Nota: Este requisito deberá ser presentado por parte de la IES (o programa) acreditado en alta calidad y la IES aliada. Este requisito deberá ser presentado por parte de la IES (o programa) acreditado en alta calidad y la IES aliada.		X	

De acuerdo con la verificación se procede a realizar el siguiente consolidado de evaluación:

No	PROPONENTE	JURIDICOS	TECNICOS	CONSOLIDADO
1	Universidad Abierta y a Distancia - UNAD	Propuesta rechazada	Propuesta rechazada	<u>Propuesta rechazada (causal de rechazo N°7 de la guía de postulación)</u>
2	Universidad del Magdalena	HABILITADA	HABILITADA	<u>Propuesta habilitada</u>
3	Universidad Surcolombiana	Propuesta rechazada	Propuesta rechazada	<u>Propuesta rechazada (causal de rechazo N°7 de la guía de postulación)</u>
4	Corporación Universitaria Minuto de Dios – Uniminuto	Propuesta rechazada	Propuesta rechazada	<u>Propuesta rechazada (causal de rechazo N°11 de la guía de postulación)</u>
5	Universidad de Manizales / Fundación Universitaria San José	Propuesta rechazada	Propuesta rechazada	<u>Propuesta rechazada (causal de rechazo N°7 de la guía de postulación)</u>
6	Universidad Católica del Norte	HABILITADA	HABILITADA	<u>Propuesta habilitada</u>
7	Universidad de Cartagena	Propuesta rechazada	Propuesta rechazada	<u>Propuesta rechazada (causal de rechazo N°7 de la guía de postulación)</u>

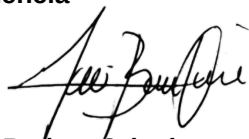
Bogotá D.C 17 de junio de 2024



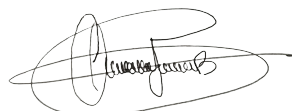
Luis Mauricio Julio Cucanchon
Miembro comité evaluador - Subdirección de Permanencia



Jorge Eduardo Morales
Miembro comité evaluador - Subdirección de Permanencia



Andrés Batista Orjuela
Miembro comité evaluador - Subdirección de Permanencia



Hebed Jair Berrio Olivo
Miembro comité evaluador - Subdirección de Permanencia

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - ICETEX CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO NO. 277 DE 2019**

junio de 2024

Apoyo tecnico y financiero al comite evaluador: Pedro Andres Hernandez Forero; Alexander Venegas Barbosa.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineduacion.gov.co - atencionalciudadano@mineduacion.gov.co